

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química inorgánica», primero y segundo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Química inorgánica», 1.º y 2.º de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales para proveer un destino vacante en los Servicios Centrales del Departamento.

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento existe un destino vacante en los Servicios Centrales del mismo, correspondiente a la Dirección General de la Energía, que es necesario proveer.

Vistos los artículos 45 y 46 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de 25 de marzo

de 1949, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros Subalternos, y de conformidad con lo establecido en los mismos,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien convocar concurso de traslado para proveer la mencionada vacante, previa la reglamentaria propuesta de la Comisión Calificadora, en cuyo concurso podrán tomar parte todos los Ingenieros del Cuerpo, en servicio activo, que reúnan las condiciones reglamentarias.

Los concursantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos en el Registro General de este Ministerio, o en las Delegaciones a que se encuentren afectos, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso en trámite para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.

Para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios, se hace público que por no haberse presentado nuevas solicitudes al concurso dentro del plazo abierto en virtud del anuncio publicado en el número 109 de este «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de mayo último, queda firme la relación de aspirantes y de composición del Tribunal, que fué anunciada en el número 71, del día 22 de marzo del año en curso.

La Coruña, 12 de junio de 1968.—El Secretario interino, Joaquín Vilas Durán.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—3.250-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Secretaría de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Secretaría ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don José Bosch Herrero, Teniente de Alcalde.

Presidente suplente: Don Francisco Alarcó Alarcó, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don José Soria Cruz, Jefe de Subsección.

Secretario suplente: Don Eugenio Cobos Guallart, Jefe de Subsección.

Vocales: Don Juan Calvañ Escutia y don Diego Sevilla Andrés, representantes titular y suplente, respectivamente, del profesorado oficial del Estado.

Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario General de la Corporación, como titular, y don Vicente Álvarez Santolino, Oficial Mayor, como suplente.

Don Manuel Arranz María y don Manuel Jiménez Segovia, representantes, indistintamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado en la Provincia.

Valencia, 22 de mayo de 1968.—El Alcalde.—3.270-E.

RESOLUCION del Tribunal para la provisión en propiedad de una plaza de Médico especialista de Anestesiología y Reanimación del Hospital Provincial de Huelva por la que se hacen públicos lugar, día y hora de la constitución del mismo y el comienzo de los ejercicios.

Por el presente se hace público que en la Diputación Provincial de Sevilla, a las diez horas del día 26 de julio próximo, se constituirá el expresado Tribunal y se sorteará el orden de actuación de los opositores, dándose comienzo seguidamente a los ejercicios de la oposición.

Huelva, 7 de junio de 1968.—El Presidente del Tribunal, Sebastián García Díaz.—3.255-A.